Antonio de Miaia mi Secretario Auio Cargo Estas las Sorp.as
de mi Archiuo de Simancas p.r parte de D.n Joseph Portillo me a
sido echa Relaz.n le pertenece Vn oficio de Regidor perpetuo
dela Villa de Carau.a de que se dio titulo a D.n Estevan fe
reto en zinco de Noviembre de mil seiszientos y Cinquenta y
seis suplicandome que p.r que se a perdido el zitado titulo y
nezesita del para en guarda de su D.ro se a seruido de mandar
se le de otro por perdido sacado de su Registro que esta en ese
archiuo o como la mi Merzed fuere y yo lo e tenido p.r bien
y p.r la presente os mando que entre los papeles y Registros de
ese Archiuo hagais buscar el del Referido titulo y hallado
sacar Vn traslado del y firmado de Vuestro nombre
herrado y sellado en Manera que haga fee sin darlo
ala parte lo remitireis al mi Consejo dela Camara por
mano de D.n Fran.co de Castejon Cauallero dela Or
den de Santiago de mi Consejo y mi Secretario della
pagandoos los D.ro que p.r ello hubieredes de auer fecha
en Aranguez a Veinte y tres de Mayo de mill setez.s y v.te
Yo el Rey = Por m.do del Rey n.ro S.r = D.n Fran.co de Castejon =
En Cumplim.to de d.ha R.l Zeula hize buscar entre los Registros
y Papeles deste d.ho R.l Archiuo lo que p.r ella se manda y alla
do sacar Vn traslado que es del tenor siguiente —
D.n Phelipe &.a Por la grazia de Dios Rey de Castilla de
Leon de Aragon &.a = Por quanto p.r Vna delas Condiziones
delos seruizios delos que corren quedo reseruado el po
derme Valer de dos millones de Ducados por Vna Vez
en Venta de oficios y otros medios a mi disposiz.n para
suplir parte delos grandes e Inescusables gastos que tengo
en defensa de mi monarquia y de mi sagrada Religi
on por auerse coligado tantos contra ella sustentando
Yo por esta Causa a un tiempo gruesos exercitos y arma
das Rauiendo encargado la negoziazion desto a dife